

AVANTE

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCION

ESPAÑA... 1 PESETA TRIMESTRE

PORTUGAL... 300 REIS. ID.....

NUMERO SUELTO
• 10 CENTIMOS •

Ciudad Rodrigo 21 de Febrero de 1914

Año IV.-Núm. 202.

ASOCIACIÓN DE SEÑORAS

presidida por S. M. la Reina para arbitrar recursos a los heridos y muertos en campaña.

Accediendo a los ruegos de la Señora Presidenta de la Junta de Damas, de esta Ciudad, quien transmite el deseo de S. M. la Reina Victoria, de que se dé la mayor publicidad a las operaciones realizadas por la Asociación, publicamos, en lugar preferente, el balance que nos remite, del día 30 de Diciembre de 1913.

INGRESOS Pesetas Cts.

Donativos de S.S. M.M. y A.A. R.R.	88,000,00
Idem recibidos de las Juntas regionales, provinciales y locales, de particulares, centros y sociedades residentes en España y distintos puntos del extranjero.....	1.224,157,75
Sobrante del año 1909-1910....	123.178,49

Total en efectivo.... 1.435,336,24

En un título de la Deuda al 4 por 100 interior sobrante de la suscripción de 1909-1910, 50,000 pesetas nominales.

GASTOS Pesetas Cts.

Por lo distribuido a 818 heridos leves.....	
Por » » a 743 » graves.....	
Por » » a 36 inútiles por heridas.....	
Por » » a 27 » de enfermedad.....	1.264,150,85
Por » » a 675 familias de muertos por heridos.....	
Por » » a 270 » de muertos por enfermedad.....	
Suma y sigue.....	1.264,150,85

GASTOS

Pesetas Cts.

Suma anterior.....	1.264,150,85
Por lo distribuido a solicitud propia a familias de señores Jefes y Oficiales muertos, y algunos heridos para ayudar a sufragar los gastos de su curación.	134,500,00
Misas celebradas por los muertos en campaña.....	233,00
Gastos de giro.....	753,50
Gastos de Secretaría y Tesorería.....	3,060,65

Total..... 1.402,698,00

RESÚMEN Pesetas Cts.

Suscripción nacional.....	1.435,336,24
Gastos.....	1.402,698,00

Existencia en metálico..... 32,638,24
» en efectos (nominales). 50,000,00

Faltan por socorrer, por no haberlo aún solicitado, setenta y siete familias de muertos y treinta y siete heridos, según los datos que obran en Secretaría, cuyo importe ascenderá a pesetas 99,950.

Continúan concediéndose los socorros que los heridos y familias de muertos en campaña han solicitado y los que lo soliciten, mientras la Asociación no se disuelva y haya fondos.



La Cuestión de la renta

CONDICIONES HUMILLANTES Y BOCHORNOSAS PARA EL RENTERO QUE SUELEN ACOMPAÑAR A LOS CONTRATOS.

Recuérdese que no hemos salido todavía de la condición primera: *El rentero pagará al amo*

tantas fanegas de trigo, etc., etc. Tan enormes, tan empecatada, tan irritante, que daría para hablar y escribir un año entero; procuraremos abreviar todo lo posible.

Decíamos, pues, que no es racional ni equitativo ni cristiano, aplicar al contrato de arrendamiento considerado en conjunto, las leyes del contrato trino, es decir, que no es racional ni equitativo ni cristiano que el propietario *asegure* su capital y su lucro contra el capital, el lucro, el beneficio industrial y el *trabajo* del rentero; porque el *salario* del rentero, como el de todo trabajador, es tan sagrado, (por lo menos si se le considera en su límite mínimo) que contra él no valen seguros ni escrituras ni pactos ni poder ni influencias ni calidad de las personas ni promesas ni amenazas. Para que fuera justo este contrato, sería preciso:

1.º Señalar ante todo al rentero y a los individuos de su familia *que trabajan en la finca* un jornal suficiente para vivir morigeradamente conforme a su clase; al decir *jornal* ya se entiende que ha de darse *por los días en que se trabaje*; de manera que si la finca exige trabajo diario o continuo, como suele suceder, diaria ha de ser la retribución. También se sobreentiende que este jornal o salario tiene que ser independiente de que la finca produzca o no produzca: en el trabajo del hombre, decía ya Santo Tomás, hay que distinguir dos cosas: *opus et labor*, la obra y la labor, es decir, el *producto* del trabajo, la tarea hecha, y el *esfuerzo* empleado para hacerla; lo primero podrá pagarse o no pagarse, o pagarse mucho o poco, según que la *obra hecha* sea mucha o poca o nula, pero lo segundo se ha de pagar, no por la utilidad que produzca, sino porque es esfuerzo muscular *humano*, y nada más. ¿Trabajó el hombre, aplicó, de acuerdo con el amo, su actividad *humana* a la producción de una cosa material? Páguesele sin más averiguaciones, aunque el resultado de su trabajo sea nulo, aunque sea contraproducente; eso es lo racional y justo. Así se hace en todas las industrias con todos los trabajadores, y el rentero no es de peor condición que los demás.

Ahora ya se entenderá lo que en otra ocasión hemos afirmado, que si la finca no produce más que lo estrictamente necesario para mantener honestamente a los que en ella trabajaron, ningún derecho divino ni humano, autoriza al propietario para mermar en cinco céntimos ese salario mínimo; y si ni aún eso produjera la finca, entonces alguien tendría que pagar el salario del trabajador o trabajadores, y ese alguien no puede ser más que el propietario en cuya finca, de acuerdo con él, se trabajó. ¿Que esto es duro? Pues no es invención nuestra; lo enseñan la ra-

zón y la lógica..... y también la doctrina cristiana por boca de León XIII. ¿Que esto no conviene a los propietarios, porque así habría años que no percibirían renta ninguna de sus fincas, y aún a veces tendrían que poner dinero encima? Pues que tengan paciencia, como la tienen los renteros, cuando no solamente pierden el lucro de su capital sino el capital mismo. Lo cierto es, que antes que todo lucro y antes que todo capital hay que salvar el jornal del trabajador: no hace poco el rentero con esperar a cobrar en el verano y mantenerse todo el año por su cuenta, cuando en justicia podía exigir, como hacen los demás trabajadores, que se le pagase cada día, o por lo menos semanal o mensualmente.

2.º Si los contratos de arrendamiento se hicieran con verdadero espíritu de caridad, igualdad y justicia, después de *asegurar* el jornal del rentero, *debía asegurársele*, también, no ya como a obrero, sino como a director de la industria agrícola, y por consiguiente independientemente del salario, y del lucro que como a socio capitalista pudiera corresponderle, una participación proporcional en los frutos de la finca, cuando hubiera utilidades; pero, ya se vé, los renteros no suelen estar enterados de lo que són y significan en el mundo, y no es cosa de que los propietarios, aún en el caso de que ellos lo sepan, vayan a abrirles los ojos.

3.º *Asegurados* así el jornal del obrero y el tanto por ciento del socio industrial, todavía, antes de llegar a la aplicación del contrato trino, habría que separar del acervo común de utilidades de la finca lo correspondiente al *capítulo de gastos* (con su prudente premio) que anualmente hace el rentero en su explotación; porque estos gastos no salen como en todas las demás sociedades, del capital social sino del bolsillo particular de uno de los socios, y no es justo que luego se reparta entre dos ese dinero y su lucro que es de uno solo; además, lo que así gasta el rentero no es un capital permanente que dure mientras dura el contrato de sociedad, sino que, como se *consume con el primer uso*, no dura de un año para otro y hay que reponerlo todos los años. En una palabra, para que *este contrato trino* como cualquier otro, sea racional y justo, es preciso que se aplique pura y simplemente al *capital* que cada uno de los socios aporta a la sociedad, y al lucro correspondiente; no al trabajo, no a la industria, no a los gastos que de su bolsillo hace uno de los socios.

¿Se vé ahora toda la sinrazón, toda la injusticia, toda la enormidad que encierra un contrato, como el de arriendo, en el cual se conculcan todos estos sacratísimos derechos, se cometen todos estos desafueros, se desprecian todos estos

santos deberes?

Pues no se asusten los lectores; todavía hay en esos contratos mas desafueros, mas injusticias, mas enormidades. No es necesario discutir mucho para sospechar, aunque no hubiera otras pruebas, que aquí hay gato encerrado. Porque sinó, ¿cómo se explica que sea *siempre* el propietario, y *nunca* el rentero, quien *asegura* el capital y el lucro? ¿Qué privilegios tiene el capital del Marqués o del Conde o del señor don Fulano sobre el capital del tío Pedro o del tío Juan para que aquel no pueda perderse, en virtud de un contrato, y este sí? ¿Cómo es que a ningún propietario (hablamos de los malos) nunca se le há ocurrido decir a su rentero: Vamos a firmar un contrato por el cual, además del salario, etc., *asegurarás* tu modesto capital y las ganancias correspondientes, de manera que al fin de cada año o al terminar el contrato, tú tendrás el mismo capital que ahora con los intereses correspondientes, aunque para ello tenga yo que reponer, a mi costa, las pérdidas que se ocasionen, quedando para mí todas las demás ganancias o exponiendome yo solo a todas las pérdidas? ¿Cómo es que ni siquiera se les há ocurrido nunca, para guardar la estricta igualdad que exige la justicia conmutativa, alternar, es decir, que un año o en un período de años sea uno el que *asegure*, y otro año o en otro período igual de años sea el otro? ¿Por qué esas irritantes diferencias? Pues porque el amo tiene que ganar siempre, y si el rentero se arruina, que se arruine: no hay otra razón.

Veámoslo: Las leyes del contrato trino exigen que el socio que *asegura* su capital y su lucro, lo haga a *costa de la cuantía del lucro*. Por ejemplo dos sócios apertan sus respectivos capitales, iguales o desiguales, para la explotación de un negocio del cual esperan, v. gr, el 4 o 5 por 100; naturalmente, así como las ganancias deben ser proporcionales a los capitales, deben serlo también las pérdidas y el riesgo. Si uno de los sócios quiere asegurar su capital contra todo riesgo, y que este sea todo de cuenta del consocio, tendrá que renunciar a parte de la ganancia probable conformándose, por ejemplo, con un 2 o 3 por 100, en vez de percibir el 4 o el 5; pero además, no quiere correr la aventura de ganar *mucho o nada*, sino que prefiere ganar *poco*, pero *seguro*, y compra esa seguridad cediendo otra parte de la ganancia probable, y viniendo a conformarse, v. gr., con un 1 por 100.

¿Lo hacen así los propietarios? ¿Tienen en cuenta estas justísimas consideraciones al fijar las rentas de sus dehesas? ¿Qué hán de tener, si todo les parece poco para estrujar al desgraciado rentero?

Si los contratos se ajustaran a estos principios y a estas leyes, el arriendo de una dehesa de labor debía hacerse en la forma siguiente:

Supongamos que la dehesa vale 500,000 pesetas. Ante todo, esas 500,000 pesetas serán capital del propietario, pero no todas ellas forman parte del capital social, pues además de no permitir el estado actual de la Agricultura, a lo menos en nuestro país, que se explota todos los años toda la finca, los mismos amos suelen prohibirlo, como veremos, exigiendo en el contrato que se siembre a *tres hojas*. De manera, que, en realidad, solamente la tercera parte del valor de la finca es capital aportado cada año a la sociedad, y consiguientemente sólo esa tercera parte devenga interés; pongamos la mitad de la finca, y no es poco, por razón del aprovechamiento de pastos, y si tiene algo de monte. Són, pues, 250,000 pesetas que al 4 por 100 (la industria agrícola, según confesión de todos no dá más) producen 10,000 pesetas probables. Hasta aquí el contrato de sociedad igual, es decir, sin *seguros* de ninguna clase, y por consiguiente con la natural exposición de perder ese 4 por 100, y aún parte del capital. ¿Quiere el amo, como hace en los contratos de arriendo, tener bien afianzado su capital, y que solo el rentero responda de las pérdidas? Ceda en beneficio del rentero la mitad de las ganancias probables, y conformese con el 2 probable por 100 (5,000 pesetas). ¿Quiere además asegurarse una ganancia fija, no expuesta a las contingencias del cielo ni de la tierra? Compre esa seguridad con otra mitad del tanto por ciento probable, y conténtese con el 1 por 100 del capital que aportó a la sociedad, o sea con el *medio* por 100 del valor total de la finca, (2,500 pesetas). ¿Hace, señores propietarios? ¿Os resignáis a cobrar 10,000 reales de renta por la finca de Matarenteros que vale 500.000 pesetas?..... Os parece poco, ¿verdad? pues, amigos, soplar y sorber no puede ser; ¿queréis mucha renta? Exponed vuestro capital y su lucro, como cada hijo de vecino, a las eventualidades propias de un negocio tan problemático. Por el contrario, ¿quereis arropar bien vuestro capital para que no se constipe y asegurar sus rendimientos? Bajad la puntería al fijar la renta: soplar y sorber no puede ser.

Ahora sí, es mucho más cómodo y mucho más lucrativo hacer lo que vosotros hacéis; es mucho más cómodo y mucho más lucrativo proponer al rentero, que suele ser un pobre hombre, lo siguiente: En mi dehesa se mantienen tantas vacas, tantas ovejas, tantos cerdos; se pueden sembrar tantas fanegas de trigo, tantas de cebada y tantas de algarrobas; total, tanto de utilidades. Me darás a mi tanto (casi todo), y lo demás para tí.

Y todavía es mucho más cómodo y mucho más lucrativo hacer lo que hacen la mayor parte: Mi dehesa está tasada en 500.000 pesetas, que al 4 por 100 producen 20.000 pesetas; esa es la renta, ni un céntimo menos.

Es decir, que no bastaba despreciar el jornal del rentero, no bastaba reirse de su beneficio industrial, no bastaba cargarle todos los gastos de la explotación, no bastaba asegurar el capital del propietario con perjuicio del capital del rentero, no bastaba fijar el lucro de aquel dejando completamente en el aire el lucro de este; era necesario, para que el cuadro fuera completo, que este lucro del amo fuera el *ordinario*, el que suele obtenerse en otros negocios bien expuestos y arriesgados. Y así se hace.

Pero ¿con qué razón? ¿con qué conciencia? ¿con qué ley?

Pues con la razón del más fuerte (*quia nominor Leo*), con la conciencia del egoísta, con la ley del embudo.



Nuestras poetisas

¡¡COMO LLUEVE!!

¡Qué chapoteo tan triste
el del agua en los cristales!
Mira; a lo lejos ¿no ves
como oscurece la tarde?

Las nubes están llorando;
mira el agua como cae,
¡cómo corren los arroyos
en el fondo de los valles!

Se vierten los canalones
mira, a lo lejos no hay nadie,
¡hay! qué triste cuando llueve
se pone el campo y la tarde.

Las nubes lo cubren todo,
mira como sopla el aire,
y se esfuma la vereda
camino de los pinares.

Mira a lo lejos ¿no ves
cómo se muere la tarde?
¡Qué chapoteo tan triste
el del agua en los cristales!

Mdrid. LUCÍA SÁNCHEZ SAORNIL.



Los exploradores Españoles de Ciudad Rodrigo

Después de la constitución del Comité local, de que en nuestro número anterior dábamos

cuenta, han comenzado a constituirse las patrullas y grupos de niños exploradores que alcanzan ya crecido número por las inscripciones completas recibidas y las anunciadas.

El domingo pasado, prestaron la promesa, treinta y siete muchacos en medio de un entusiasmo sin límites: el jueves, prestaronla igualmente, otros veintisiete, que reunidos con aquellos, constituyeron ya dos grupos completos, rojo y amarillo, de cuatro patrullas, a ocho exploradores por una.

En este último día, los niños formaron en el patio de las escuelas graduadas, la mayoría con sus bordones, y recibieron la primera lección práctica, grandemente aprovechada. En la tarde de ayer, al anochecer, se reunieron nuevamente en el salón del «Círculo mercantil» para ensayar, bajo la dirección de su capellán y director de música Sr. Borrón, el himno de los exploradores.

Es casi seguro, que en fecha próxima, tal vez el domingo de Piñata, se organice un festival, que sirva de presentación pública, por vez primera, de los exploradores mirobrigenses, a la vez que para arbitrar fondos, para las atenciones sociales y para proporcionar trajes y equipos a los niños pobres de los cuales ya hay algunos inscritos.

La lista de los inscritos y que prestaron la promesa, es la siguiente:

Jefe de Exploradores: Don Miguel Sanz de la Garza, Capitán de Infantería.—PRIMER GRUPO, (ROJO).—*Instructor:* Don Crescencio de San Segundo Gutierrez, Maestro de Instrucción primaria.—*1.ª patrulla:* Manuel García Mayor, José Quera García, José Méndez Pérez, Pascasio Trinchet Nicolás, Sebastian Puig Gutierrez, Edmundo Huertas García, Rafael Vegas Jimenez, y José Torres Jimenez.—*2.ª patrulla.*—Angel Montero Martín, Luis de Hita Estanga, Raymundo de Hita Estanga, Jesús Escanilla Simón, Jesús Sánchez Terán, José San Martín Pérez, Jacinto Sánchez Vasconcellos y Francisco de Hita Estanga.—*3.ª patrulla.*—Luis Prieto García, Miguel Ballesteros Blazquez, Luis Rodríguez Martínez, Angel Antúnez, Daniel Pacheco, José Aquino Muñoz, Tomás Aquino Muñoz y Nicolás de Elías Arroyo.—*4.ª patrulla.*—Tomás González Aranda, Angel Bellido Martín, Luis Martín Calvario, Mariano Martín Calvario, Celso Escanilla Simón, Lorenzo Iglesias Montero, Francisco Pérez de Burgos y Juan de Sahagún González.

SEGUNDO GRUPO, (AMARILLO).—*Instructor:* Don Martín Romo Sesmilo, Maestro de Instrucción primaria.—*1.ª patrulla.*—Ramón Valls Picado, Gregorio Méndez González, Pelayo Sánchez-Manzano, Manuel Velasco, Santiago Trinchet Corral, Juan Hernández Castilla, Felipe

Las deliciosas especialidades SUCHARD: Chocolat, Cacao,

Prieto Blanco y Francisco Briega.—2.^a *patrulla*.—Ricardo Sanz del Campo, Lorenzo Briega, Jesús Villarón Salvador, Tomás Villarón Salvador, Rufino Clemente Moreiro, Hilario Peral Herrero, Antonio Peral Herrero y Jerónimo López Encinas.—3.^a *patrulla*.—Valentín García Mateos, Jesús Cascón Briega, Benito Esteban Sánchez, Nicolás Vegas, Angel Briega, Miguel Jimenez, Serafín Alcalde Picado y Juan Vegas.—4.^a *patrulla*.—Pedro Lorenzo Brusi, Jesús Montejo Hernández, Celestino Rubio López, Joaquín San Martín Pérez, Eduardo Ruíz Ayúcar, Virgilio López, Luis Ramos Pérez, Modesto Martín Custodio.

El cinema

Los martires del cinema—El papel de las fieras y los nuevos procedimientos "Orficos".

Como la aviación, como el automovilismo, el cinematógrafo, tiene sus muertos gloriosos. Muchos operadores, hallaron la muerte, en sus expediciones al centro del Africa buscando "films", sensacionales. Uno de ellos, Fiere, acompañó a un capitán alemán a Oubanghi, donde se proponía dedicarse a la caza del búfalo. A la primera ocasión un búfalo, se presenta a la vista. Fiere enfoca su aparato. El capitán se prepara a tirar sobre la bestia, pero esta se precipita sobre los hombres; el capitán dispara un tiro que solo hiere y enfurece al animal, el cual se arroja sobre Fiere, que muere a sus cornadas terribles, agarrado a la manivela del aparato.

En la guerra de los Balkanes, otros dos operadores, murieron destrozados por una bomba que estalló a sus mismos piés.

Sin embargo hay perfeccionamientos, que permiten operar a bastante distancia de los espectáculos peligrosos. Un sistema de telescopio fotográfico, permite al operador, trabajar a 3 o 4 kilómetros del espectáculo, y así se fotografían las vistas de guerra, escenas de fieras, y hasta las ágiles en sus nidos.

Las fieras juegan importante papel, en el cinematógrafo.

Recuerdo un "film", donde una pantera que escapa de su domador, sube la escalera de una casa y se encuentra cara a cara... posterior con la portera que sacude el limpia barro, sin presentir qué extraño visitante tiene a su espalda. La pantera avanza hacia ella y de repente, se detiene y empieza a acariciar con sus garras los piés de la mujer. ¿Sabeis como se ha podido lograr esto? Pues muy sencillo: se habían colocado

dos pichones vivos bajo las faldas de la artista que hacía de portera. El aleteo de los pichones sorprende a la pantera que se detiene primero, olfatea después y por fin alarga la pata, para jugar con los retozones animalitos...

Con esta última bola que me colocó el célebre operador francés André Marsoulleau, terminó mi información cinematográfica. El me dió por verdadero cuanto deja escrito, pero Polidor, como sus lectores, es charro, y Polidor "eseconfía",...

POLIDOR.

NOTICIAS

El Consulado de Portugal en esta Ciudad, deseoso de contribuir al fomento de las relaciones comerciales entre España y Portugal, tan beneficioso para ambos países, nos ruega hagamos llegar a conocimiento de todas las casas comerciales que deseen adquirir clientela en la Nación vecina, la conveniencia de dar a conocer sus artículos y precios, enviando al Consulado los catálogos respectivos.

El domingo, lunes y martes de Carnaval, se celebrará en la capilla del Corazón de María, un solemne Triduo de desagravios con exposición mayor del Santísimo Sacramento, sermón diario, que predicará el R. P. Martínez, canto del Trisagio y motetes.

Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

ANGEL ROSELLÓ

Plaza de Béjar, 9. Ciudad Rodrigo.

Hoy sábado, tendrá lugar la inauguración del «Cinema Artístico» que se establece, con carácter definitivo, en esta localidad.

Para la inauguración y con el concurso de la orquesta y Banda Municipal, ha organizado la empresa, una velada, cuyos productos se destinarán, íntegros, al socorro de los pobres.

Los días 22, 23 y 24 del actual, se darán secciones a las 7, 9 y 11 de la noche, corriéndose entre otras, la película de largo metraje «El Doctor Misterio» el día 22; «La Alquería de los Sauces» el día 23; y «Juana la Maldita» el día 24.

Tenemos de ellas las mejores referencias, pues han obtenido la sanción del público, en cuantas capitales se han exhibido.

Por el Gobierno civil de la provincia se ha concedido la necesaria autorización para celebrar las tres corridas de Carnavales.

Ha visitado nuestra redacción *El Popular*, de Algeciras, con el que gustosos dejamos establecido el cambio.

El «Círculo de la Unión» ha tenido la atención, que le agradecemos, de enviarnos atenta invitación para concurrir a los tres brillantes bailes que celebrará en sus salones en los días primero y último de Carnaval y domingo de Piñata.

En la Asamblea celebrada en Salamanca en 15 del corriente, por la Liga de agricultores de la provincia, se acordó que las clases agricultoras y ganaderas, tan necesitadas de respeto y protección de los Poderes públicos, tuvieran representación en la Alta Cámara, y al efecto, designó como su candidato al Marqués de Albaida, don Jacinto Orellana, persona de grandes prestigios en la provincia.

Aceptada la indicación por este señor, la Liga ha comenzado sus trabajos de propaganda, que van siendo secundados con entusiasmo por los labradores y ganaderos de los diversos distritos.

Se encuentra ya mejorado de la dolencia que le retuvo en cama durante varios días, el Registrador de la propiedad don Pedro Gallo de la Peña.

Urgente

Se necesita un profesor Veterinario de 1.^a, para colocación en Buenos Aires contrato a sueldo fijo o participación en el negocio.

Para informes y detalles Alfredo Vasconcellos. San Juan 5, Ciudad Rodrigo.

Hemos recibido los prospectos anunciadores de la octava peregrinación a Tierra Santa. Saldrá de Barcelona el 6 de Mayo del corriente año y regresará el 22 de Junio. El viaje que se hará a bordo del *yacht Ile de France*, costará, con inclusión de todos los gastos, 2.200 pesetas en primera, 1.500 en 2.^a y 900 en 3.^a.

Ha sido destinado a esta comandancia de carabineros, el comandante, recientemente ascendido, don José Sánchez Arroyo.

Se vende una mesa de billar. Darán razón en el Casino Mirobrigense, Ciudad Rodrigo. 4-1

El domingo próximo pasado y con la hermosa y siempre aplaudida zarzuela de Marqués y Zapata «El Anillo de Hierro», inauguró la serie de funciones que han de representarse en el «Teatro Nuevo» durante la actual temporada la compañía cómico-lírico-dramática que dirigen el tenor don Justo Sanz, el barítono don Juan Moro y el maestro concertador don Pablo Estellés.

Durante los días sucesivos se han puesto en escena «El Husar de la Guardia», «Bohemios», «El turno de los partidos» «Marina» «La banda de trompetas» y «El Rey que rabió». En aquella como en estas se distinguieron notablemente todos los artistas que constituyen la compañía, especialmente las dos preciosas tiples hermanas Sanz (M. y C.) que unen a sus encantos una distinción, armónica con sus arrogantes figuras; los Señores Sanz, tenor, Moro, barítono y Estellés, tenor cómico.

Las demás partes no descompusieron el conjunto, perfectamente acoplado, que hace de la compañía una de las más agradables de cuantas, en su género, desfilaron por nuestro elegante coliseo.

Esta noche se representará «Para casa de los Padres» «Molinos de Viento» y «El Cabo Primero.»

Según tenemos entendido, son varios los donativos que, para los niños pobres pertenecientes a la Institución, ha recibido ya el Comité local de *LOS EXPLORADORES DE ESPAÑA*, entre ellos cuatro cartillas y seis blusas de don José Pérez Egido. Doña Asela Monares, de Carramolino, abona la cuota mensual a un explorador, y su esposo ha donado a otro el sombrero, el bordón y el pañuelo; y el Señor Comandante de Ingenieros don Pedro Soler de Cornellá, ha regalado a otro, el equipo completo.

En el día de hoy, a las seis de la mañana, en el trayecto que hay desde la Fonda Universal a la Estación, se perdió un tubo de cartón, que contenía diversos plánsos de edificios. Se ruega a la persona que lo hubiera hallado, lo entregue a don Vicente Custodio. Fonda Universal. Se le gratificará.

En la noche de ayer, ha fallecido, la preciosa jovencita Teresa Hernández Picado, hija de nuestros buenos amigos don Antonio y doña Calixta, a quienes acompañamos en su justa pena.

Una obra social

Sencilla, pero sumamente fructífera ha sido la realizada por el benemérito Párroco de San Juan Bautista, de Salamanca.

Ha fundado este digno sacerdote para los feligreses de su Parroquia, una Caja de Ahorros, que lleva funcionando varios años con toda regularidad: su organización es sencilla. La Caja es al propio tiempo deudora y acreedora de los socios; deudora, en cuanto que recibe en depósito y mediante crédito el capital de aquellos y acreedora, en cuanto por un módico interés, les presta, cuando lo necesiten.

Una Junta Directiva, cuyo consiliario es el Sr. párroco y en la que figuran personas tan dignas como algunos Catedráticos de la Universidad, es la que ha sabido conducir la Caja a un estado hoy floreciente.

Verifican los socios las imposiciones los domingos, y a casa del Párroco acuden los niños, los sirvientes, los feligreses todos a depositar el fruto de sus ahorros semanales; con ello el benemérito sacerdote no solo realiza una obra cristiana y social, sino que ejerce su ministerio, conociendo y conversando con sus hijos espirituales.

¿Por qué los párrocos de esta Ciudad y aun de toda esta Diócesis, no habían de respirar aires de fuera y traer aquí lo bueno, que hay en otras partes?

Es cierto que todo lleva consigo abnegación y sacrificio; pero con Dios y buena voluntad, todo se puede.

Z

Nuevo almacén de Coloniales

Antonio H. Bazán

Calle de Madrid, 15 y 20

Ciudad Rodrigo.

Terminadas las reformas y ampliaciones introducidas en mi negocio, tengo verdadera satisfacción en ofrecer al público en general, además de los géneros que ya conoce, **Petróleo y Ultramarinos** al por mayor y menor, con un selecto y variado surtido en conservas de pescados; Id. de Hortalizas, marca Trevijano, Aceitunas Dunipesevillanas, clase extra; Leche condensada; Harina lacteada, y Tapioca. Gran variedad en pastas para sopa, chocolates de las mejores marcas, y cuantos artículos comprenden los Ultramarinos finos.

Las ventas para fuera de la población, se harán libres de derechos de Consumos.

Siempre en esta casa encontrará el público deseos de agrandar en clases y precios de los artículos.

13-1



Por el Árbol

Paseaba hace unos días en compañía del jardinero de esta Ciudad, por la calle de «Lorenza Iglesias» antes «Rollo», y mirando con lástima los árboles que han sido podados en la misma, le pregunté: ¿Cómo dan Vds. la poda tan extrema a estos árboles que son el encanto y alegría de esta calle?

Con muestras de sentimiento me contestó: A estos árboles tenemos que podarlos a muerte, porque, apenas viene la primavera y se visten de follaje y presentan sus frutos, los muchachos les dan enormes batallas con piedras, tanto para destruir sus frutos, como para perseguir a los pájaros que en ellos se albergan; teniendo en constante peligro a los que transitan por la calle.

¡Con asombro escuché tal contestación!

¿Es posible que en Ciudad Rodrigo ocurra esto?

Cuando yo iba a la Escuela, el Maestro nos pintaba con vivos colores las condiciones bienhechoras de los árboles y de los pájaros.

Además, de algunos años acá, se han dictado disposiciones oficiales, tales como declarando de utilidad pública la simpática «Fiesta del Árbol», y otras encaminadas todas ellas a protegerle contra la incultura y la barbarie. Todo esto creía yo que hubiera influido para que los niños de hoy, mirasen con simpatía a sus amigos los árboles.

Luego he pensado en ello, y me he dicho nó, no es el Maestro el que forma el corazón de los niños con sus sabias lecciones, ni las Autoridades con sus severas disposiciones. Son los padres los que inclinan a los niños al respeto o a la destrucción, y de nada sirve al Maestro esforzarse para inclinar a sus discípulos al respeto de los árboles y de los pájaros, si ven que sus padres, no sólo miran con desprecio estos dones de la Naturaleza, sino que les declaran cruda guerra.

Estas reflexiones han puesto en mi mano la pluma, para suplicar a las ilustradas personas que en esta Ciudad, se dedican a las lides periodísticas, encaminando sus trabajos a la educación del pueblo, emprendan una campaña decidida en pró del árbol. No para excitar el celo de las Autoridades, pidiendo el castigo merecido para los niños que maltratan a los árboles: estas medidas resultarían ineficaces.

Esta campaña debe perseguir un fin educador cantando las grandezas de la Naturaleza, haciendo llegar a conocimiento de todas las clases sociales, los innumerables beneficios que de los árboles y de los pájaros recibimos: Sabido es que los primeros, purifican el aire que respiramos, y los segundos, destruyen los insectos que, de otro modo, nos asfixiarían.

Aunque a primera vista parezca que el amor y el respeto al árbol, no influyen en la cultura de los pueblos, no es así; pues como decía un gran Forestal, «los grados de cultura de un pueblo se miden por el número de árboles que tiene».

¡¡Hagamos algo por el árbol, y transformemos sus crueles enemigos, en sus más entusiastas protectores!!

UN GUARDA FORESTAL

Ciudad Rodrigo-Febrero-1914.



Se vende una casa en la Calle de la Muralla con tres pisos y vistas para la Muralla.

Para entenderse en esta redacción.



MERCADOS

DÍA 15 DE FEBRERO

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	12	75
« barbilla »	12	50
Centeno »	9	50
Cebada »	8	75
Algarrobas »	11	50
Guisantes »	11	
Garbanzos »	30	50
Habas »	10	50
Alubias »	24	
Patatas, arroba....	1	40

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO

ANUNCIOS

EMULSION VITÆ a la Nucleina.

La mas racional de todas las conocidas y la que con mas eficacia combate la ESCROFULA, RAQUITISMO y DEBILIDAD en general. Así lo proclaman las eminencias médicas.

De venta: Farmacias y Droguerías.

Precio: Frasco grande 3,50 pesetas, Id. pequeño 2 id. 13-9

AGUAS AZOADAS

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios.—Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión.— Tratamiento especial por el NEBULOL, de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

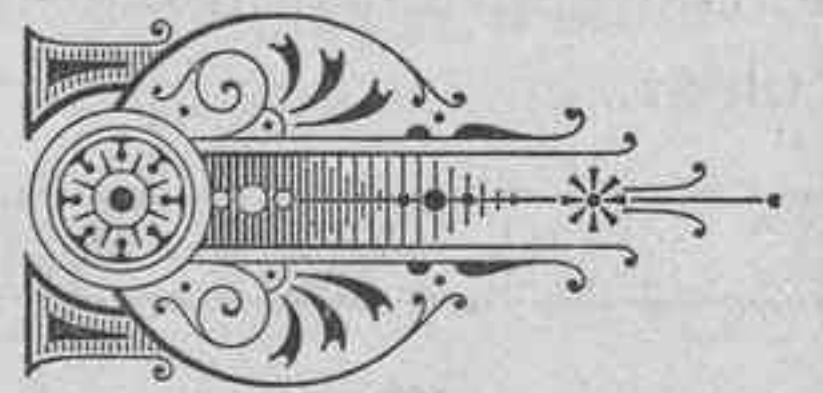
SALAMANCA, calle de Zamora, 26

Julían Conde Marmolista  Cantero

Santander, 6, VALLADOLID.

Pone en conocimiento del público que, sin previo aviso, visitará esta plaza, durante el año, en los meses de Enero, Mayo y Septiembre, con sus muestrarios de Lápidas, Mausoleos y Panteones.

MUEBLES



Precios de Fábrica
Comercio de Enrique Cuadrado
CIUDAD RODRIGO

ROTULOS ESMALTADOS

Para muestras y catálogos, Santiago Vegas, (Farmacia Vasconcellos).

Obrador de Platería

Jaime Lorenzo Cruz
Ciudad Rodrigo

Pone en conocimiento del público que se ha trasladado de la calle de Madrid a la del Campo del Lino, número 3.

Se dora, platea y graba toda clase de metales.— Construcción de toda clase de objetos en oro y plata.— Collares afilegranados y retorcidos.

No confundirse: Campo del Lino, 3, Ciudad Rodrigo.

13-7

Clínica especial de enfermedades

genito-urinarias y de la piel

Dr. Muñoz-Orea

Ex interno de la facultad de Medicina.

GABINETE MONTADO CON ARREGLO A
LOS ULTIMOS ADELANTOS

Enfermedades del aparato urinario.—Endoscopia.—Enfermedades secretas.—Reacción de Wasserman.—Aplicación del 606 y 914.—Análisis de orinas.—Enfermedades de la piel.—Aplicación de nieve carbónica para la curación de la piel y lupus.—Cauterización eléctrica.— Tratamiento de la calvicie.—Depilación.

Estará en **Ciudad Rodrigo**, el primer martes de cada mes, hospedándose, Madrid, num. 30.

Gratis a los pobres previa presentación de la patente o carta del médico de cabecera.

En Salamanca, Plaza de la Verdura, 36.

— 1624 —